



RESOLUCIÓN N° **1180** DE 13 NOV. 2024

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo 033 de 2023 y fue liquidado mediante Resolución No. 1193 del 2023.

Que, mediante radicado 2024-EE-199388 de fecha 10 de julio de 2024 el Ministerio de Educación Nacional anunció la asignación de recursos y solicitó la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2024.

Que, mediante radicado 2024-EE-284110 de fecha 04 de octubre de 2024 el Ministerio de Educación Nacional notifica que a la Universidad Pedagógica Nacional le corresponden para 2024 SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.330.145.241).

Que, el Consejo Superior por medio del Acuerdo No. 026 del 2024 aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2024 por valor total de \$7.330.145.241, distribuidos en las siguientes líneas de inversión autorizadas así:

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Recursos PFC 2024
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	\$2.252.521.427
	Dotación	Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	\$2.847.623.814
	Dotación	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$1.680.000.000
	Dotación	Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	\$550.000.000
<b>Total</b>			<b>\$7.330.145.241</b>

Que, conforme al artículo 2 del mencionado Acuerdo, se autoriza al Rector para realizar las modificaciones presupuestales e incorporaciones requeridas para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2024, con el fin de priorizar las necesidades de la Universidad, de acuerdo con los recursos asignados y distribuidos en el Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias objetivos y metas establecidas.

Que, dada la programación presupuestal de los rendimientos financieros, es necesario realizar traslado presupuestal por \$166.229.834 del proyecto "Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica", con código de recurso 21.10.06, al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura tecnológica" al rubro 2.3.2.02.01.004 "Productos metálicos y paquetes de software", para la adquisición de licencias.

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2102 del 07 de noviembre de 2024, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar el traslado presupuestal.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN N° **1180** DE 13 NOV. 2024

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.880.145.241)** de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 7.880.145.241
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 7.330.145.241
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 7.330.145.241
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 7.330.145.241
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		\$ 7.330.145.241
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		\$ 7.330.145.241
1.1.02.06.006.06.01	APORTES NACIÓN		\$ 7.330.145.241
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	10.03	\$ 7.330.145.241
1.2	Recursos de capital		\$ 550.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 550.000.000
1.2.05.02	Depósitos		\$ 550.000.000
1.2.05.02.004	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	\$ 550.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 7.880.145.241</b>

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.880.145.241)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 7.880.145.241
2.3	Gastos de inversión			\$ 7.880.145.241
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 7.880.145.241
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 4.277.623.814
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 4.277.623.814
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 880.000.000
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			\$ 880.000.000
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	43102	10.03	\$ 880.000.000
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 3.397.623.814
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 3.397.623.814
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 3.397.623.814



RESOLUCIÓN N° **1180** DE 13 NOV. 2024

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.**

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina			\$ 3.397.623.814
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43202	10.03	\$ 2.230.230.534
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	42102	21.10.07	\$ 550.000.000
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	43202	10.03	\$ 617.393.280
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>			<b>\$ 3.602.521.427</b>
<b>2.3.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>			<b>\$ 1.350.000.000</b>
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	43103	10.03	\$ 550.000.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	10.03	\$ 800.000.000
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>			<b>\$ 2.252.521.427</b>
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	10.03	\$ 2.252.521.427
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 7.880.145.241</b>

**ARTÍCULO 3°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$166.229.834)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
<b>2</b>	<b>Gastos</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3</b>	<b>Gastos de inversión</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	43103	21.10.06	\$ 166.229.834
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>\$ 166.229.834</b>

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
<b>2</b>	<b>Gastos</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3</b>	<b>Gastos de inversión</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>			<b>\$ 166.229.834</b>



RESOLUCIÓN N° **1180** DE 13 NOV. 2024

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.**

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>			<b>\$ 166.229.834</b>
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.10.06	\$ 166.229.834
<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>\$ 166.229.834</b>

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV. 2024**

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
**Rector**

Elaboró:  
Revisión técnica:  
Revisión Jurídica:

Sandra Azcarate- Saida Gaitán/ODP  
Dra. Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación  
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal  
Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica ODP – 220